

**HOJA INFORMATIVA N° -2023-CG/SCES**

**A:** **Angel Esteiman Jauregui Chavez**  
Gerente de Recursos Estratégicos(e)

**De:** **Laura Mensia Luna Torres**  
Subgerente de Contrataciones Estratégicas(e)

**Asunto:** Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones del I Semestre 2023 de la Unidad Ejecutora 002 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades

**Referencia:** MEMORANDO N° 000179-2023-CG/GRECE (06JUL2023)  
MEMORANDO N° 000622-2023-CG/GCOC (04JUL2023)

---

Me dirijo a usted, para informarle sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, correspondiente al primer semestre 2023, de la Unidad Ejecutora 002 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades.

**I. Objeto**

Informar sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, del primer semestre del año fiscal 2023; en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.8.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, vigente desde el 30 de enero del 2019.

**II. Base Legal**

- 2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 2.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- 2.3. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”.
- 2.4. Resolución de Contraloría N° 030-2018-CG, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: “Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades”, en el Pliego 019: Contraloría General.
- 2.5. Resolución de Contraloría N° 431-2018-CG, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 002: “Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades”.
- 2.6. Resolución de Contraloría N° 095-2023-CG, de fecha 20 de marzo de 2023, que modifica la Estructura Orgánica y Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Contraloría General de la República, en el cual, se incorpora en el artículo 73-D a la Subgerencia de Contrataciones Estratégicas.
- 2.7. Resolución de Contraloría N° 415-2022-CG, que aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 019: Contraloría General de la República, en el cual además se encuentra el PIA de la Unidad Ejecutora 002: “Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades”.
- 2.8. Resolución de Contraloría N° 027-2023-CG, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos al Presupuesto Institucional del Pliego 019: Contraloría General, para el año fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 58,987,217.00 Soles.



### III. Antecedentes

#### De la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones

3.1. Con Resolución de Contraloría N°415-2022-CG, de fecha 29 de diciembre, se aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 002: “Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades”, por el monto de S/ 46,372,848.00 (Cuarenta y seis millones trescientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho y 00/100 soles), cuyas fuentes de financiamiento se detalla en el Cuadro N°01.

**CUADRO N°1**  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA  
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento	Monto S/.
Recursos ordinarios	12,434,990.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	33,937,858.00
<b>Total</b>	<b>46,372.848.00</b>

3.2. Mediante Resolución Jefatural N°008-2023-CG/UE002 de fecha 24 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: “Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades” para el año fiscal 2023, con treinta y uno (31) Procedimientos de Selección por un monto total estimado de S/. 55,436,742.92 Soles, el cual fue publicado en el SEACE, de conformidad al art. 15 de la Ley de Contrataciones y el Art. 06 de su Reglamento.

3.3. La estructura inicial del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, se muestra a continuación:

**CUADRO N° 3**  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación	Cantidad	Monto estimado S/.
Convenios (Políticas del BID)	31	55,436,742.92
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>55,436,742.92</b>

3.4. Mediante Hoja Informativa N° 139-2023-CG/DEGP-NPH, se informó sobre la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones del I trimestre 2023 de la Unidad Ejecutora 002 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades.

### IV. Análisis

#### De las Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones

4.1. Al primer semestre del ejercicio presupuestal 2023, se modificó en 02 versiones el PAC, con la finalidad de incluir los siguientes procesos:



**CUADRO N° 3**  
MODIFICACIONES DEL PAC 2023

MODIFICACION			INCLUSION	
N°	Documento de Aprobación	Fecha	Total soles Incluido	Número total de procesos incluidos
1°	RJ N° 028-2023-CG/UE002	17/03/2023	33,218,205.73	43
2°	RJ N° 047-2023-CG/UE002	24/05/2023	32,410,684.89	09
<b>TOTAL</b>			<b>65,628,890.62</b>	<b>52</b>

4.2. Información del total de procesos de selección:

**CUADRO N° 4**  
TIPOS DE PROCESOS PROGRAMADOS PAC 2023

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado S/
Adjudicación Simplificada	1	150,000.00
Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	372,276.02
Convenio (Políticas del BID)	80	120,543,357.52
<b>Totales</b>	<b>83</b>	<b>121,065,633.54</b>

Del total de procesos de selección incorporados al PAC, tres (03) corresponden al ámbito de la norma nacional de contrataciones y ochenta (80) bajo las políticas del BID.

**Evaluación del Plan Anual de Contrataciones al primer semestre del año 2023**

4.3. Al primer semestre del ejercicio 2023, el PAC de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, quedo modificado según el siguiente detalle:

**CUADRO N° 5**  
PAC MODIFICADO

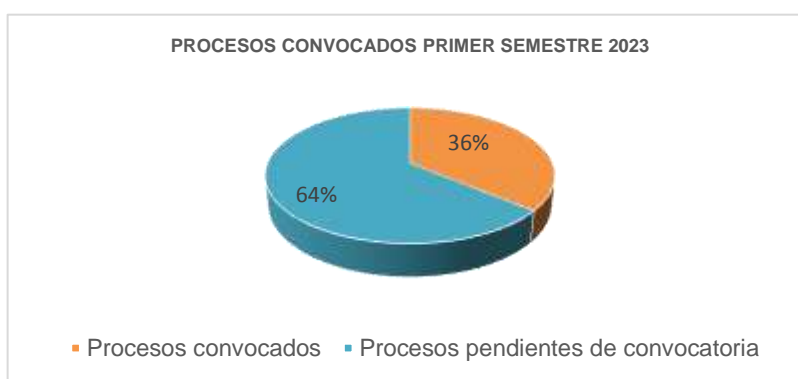
N°	Descripción	Cantidad	Monto estimado programado PAC (s/.)
1	PAC primigenio (+)	31	55,436,742.92
2	Inclusión (+)	52	65,628,890.62
3	Exclusión (-)	0	0.00
<b>PAC MODIFICADO<sup>1</sup></b>		<b>83</b>	<b>121,065,633.54</b>

<sup>1</sup> [PAC MODIFICADO] = [PAC primigenio] + [INCLUSION] – [EXCLUSION]

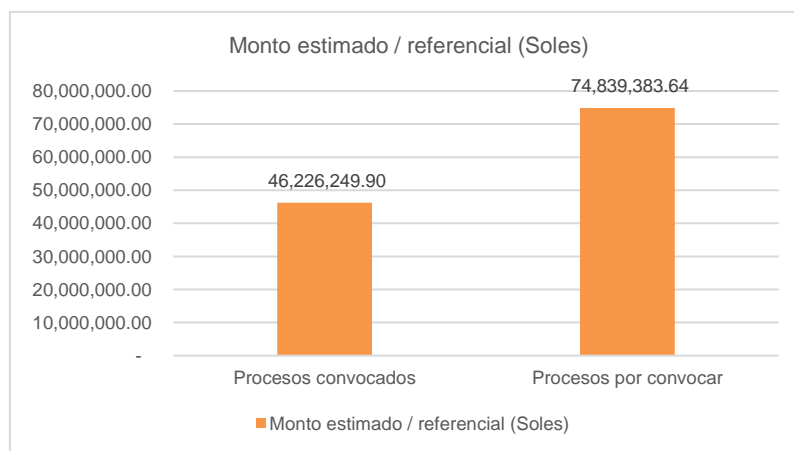


4.4. Resumen de los procesos convocados y no convocados programados al primer semestre 2023:

Concepto	Cantidad	%	Monto S/	%
Procesos convocados	30	36%	46,226,249.90	38 %
Procesos pendientes de convocatoria	53	64%	74,839,383.64	62%
<b>Totales</b>	<b>83</b>	<b>100%</b>	<b>121,065,633.54</b>	<b>100%</b>



Al cierre del primer semestre del año 2023, se han convocado 30 procesos de selección, equivalente al 36 % del total de procesos programados, cuyo monto estimado y/o referencial asciende a S/ 46,226, 249.90 Soles, según gráfico:



4.5. Resumen de los procesos convocados por tipo de procedimiento de selección en el semestre 2023:

<b>CUADRO N°6</b>		
<b>PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES</b>		
<b>POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO</b>		
<b>Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto estimado S/</b>
Convenios (Políticas BID)	27	45,703,973.88
Adjudicación Simplificada	1	150,000.00
Convenio Marco (Perú Compras)	2	372,276.02
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>46,226,249.90</b>



Del total, (03) procesos de selección fueron convocados bajo el ámbito de la norma nacional y (27) bajo las políticas del BID. Se adjunta reporte de procesos convocados (Anexo 01)

- 4.6. Es importante mencionar, que los procedimientos de selección tipo convenio, corresponden a contrataciones del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública- BID3”, el cual cuenta con financiamiento de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual es un organismo internacional, por tanto la UE 002 a fin de cumplir con los objetivos del proyecto, realiza contrataciones regulados por las Políticas de Adquisiciones del BID de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo N°4724/OC-PE y las cuales se encuentran enmarcadas en el literal f) del artículo 4 de la Ley de Contrataciones del Estado denominado Supuestos excluidos del ámbito de aplicación.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, al primer semestre 2023, tiene dos (02) modificaciones, las cuales se publicaron en el portal del SEACE, en los plazos establecidos.
- 5.2. Al primer semestre 2023, se ha convocado 30 procedimientos de selección, alcanzándose una ejecución equivalente al 36 %, respecto a cantidad de procedimientos convocados del Plan Anual de Contrataciones – PAC.
- 5.3. Al primer semestre 2023, se han convocado procedimientos por un valor estimado de S/ 46,226,249.90 Soles, alcanzándose una ejecución equivalente al 38 %, respecto a monto estimado en el Plan Anual de Contrataciones – PAC.
- 5.4. Del total de procesos convocados, (03) se ejecutaron bajo los procedimientos de la norma nacional (Ley de Contrataciones), y (27) procesos en el marco de las políticas del BID.

## VI. ANEXOS

- 6.1. Anexo 01 – Reporte de procesos convocados.
- 6.2. Anexo 02 – Resolución Jefaturales que aprueban el PAC y sus modificatorias.
- 6.3. Anexo 03 – Informe de Evaluación del PAC del I trimestre 2023.

Documento firmado digitalmente  
**Laura Mensia Luna Torres**  
Subgerente de Contrataciones Estratégicas(e)  
Contraloría General de la República

(LLT/nph)

Nro. Emisión: 01322 (D501 - 2023) Elab:(U64414 - C322)

